##### CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ENTRE RIOS

##### SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL - Ley 7.896

##### CONSTANCIA DE SUPERVIVENCIA

En la ciudad de Haga clic aquí para escribir texto., a los Haga clic aquí para escribir una fecha., se presenta en la sede de la Delegación Elija un elemento., del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, el señor/a Haga clic aquí para escribir texto., beneficiario del Sistema de Previsión Social quien acredita su identidad con Elija un elemento.Nº: Haga clic aquí para escribir texto., con el objeto de acreditar su supervivencia. Cumplidas las verificaciones del caso se emite la presente constancia en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 416/09 del Sistema de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de Entre Ríos.

|  |  |
| --- | --- |
| Firma del Beneficiario | Aclaración |
| Firma autorizada de Delegación | Aclaración |